

ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE JAÉN.

268 *Aprobación definitiva del Presupuesto del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén, correspondiente al ejercicio 2017.*

Edicto

Don Antonio Cuenca Lomas, Director Gerente del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén,

Hace saber:

Que ha sido elevado a definitivo, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, el acuerdo del Consejo de Administración del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén por el que se aprobaba inicialmente el Presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 2017, en virtud de lo dispuesto en el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

I. RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DEL 2017.

ESTADO DE INGRESOS:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
III	Otros Ingresos	1.125.000,00 €
IV	Transferencias Corrientes	637.673,00 €
V	Ingresos Patrimoniales	50,00 €
VII	Transferencias de Capital	150.000,00 €
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	1.912.723,00 €

ESTADO DE GASTOS:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	Gastos de Personal	263.929,00 €
II	Gastos en Bienes Corrientes y de Servicios	102.771,00 €
III	Gastos financieros	1.500,00 €
IV	Transferencias en Bienes Corrientes	1.394.523,00 €
VI	Inversiones Reales	150.000,00 €
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	1.912.723,00 €

II. PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL LABORAL	
1	Directora Gerente
1	Técnico/a diplomado/a Transportes
1	Técnico/a diplomado/a Económico- Financiero
2	Técnico/a diplomado/a Informática
2	Auxiliar Administrativo

Los interesados podrán interponer directamente, contra la aprobación definitiva del Presupuesto, recurso contencioso - administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente hábil al de publicación de éste en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia (artículo 171.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 20 de Septiembre de 2016.- El Director Gerente, ANTONIO CUENCA LOMAS.